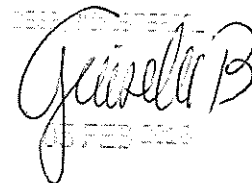


Oficio N° MIVAH-AI-012-2016

San José, 05 de febrero de 2016

Señor
Rosendo Pujol Mesalles
Ministro



Asunto: Informe del Gestor de Seguimientos de Recomendaciones emitidas por la Auditoría al 31 de diciembre del 2015

Estimado señor:

En cumplimiento del Artículo 22 inciso g de la Ley General de control Interno N° 8292, me permito adjuntar el informe anual de la ejecución del Plan de Trabajo de 2015 y el estado de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2015.

A) Ejecución del Plan de Trabajo 2015

En cuanto al plan del 2015, fueron programados un total de 13 estudios, los cuales fueron cumplidos, además, se realizó un estudio solicitado por la Directora Administrativa – Financiera y 2 actividades especiales; dando un resultado general de 16 estudios, esto nos dio un 123% en nuestra gestión.

B) Estado de seguimiento de recomendaciones

Se adjunta el estado de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2015, con diferentes status a saber: Pendientes, En Ejecución y Trasladas; emitidas por la Auditoría. Por lo tanto se excluyen las cumplidas.

Además se presentan los siguientes gráficos: El gráfico N°1 refleja el estatus de las recomendaciones en ejecución, pendientes y trasladadas, emitidas hasta el 31 de diciembre del 2015.

El estado de recomendaciones, incluye las pendientes de períodos anteriores, que por diferentes circunstancias no han culminado con su ejecución; ejemplo de esto son aquellas donde se depende de terceras acciones ajenas al Ministerio.

AUDITORIA INTERNA

En el gráfico No 2, se refleja el histórico de las recomendaciones en sus diferentes status, reflejando que en el 2015 es el año donde ha quedado mayor número de recomendaciones pendientes.

Cabe destacar que existen temas puntuales que requieren de su inmediata atención, como lo son a nivel externo las directrices para guiar el uso del bono colectivo, la definición de metodología para definir que comunidades y que proyectos van a ser atendidos por esta herramienta del Estado y a lo interno el tema de la Ética, las Directrices para dar seguimiento al bono colectivo, las referentes al tema de Valoración de Riesgos (SEVRI) entre otros.

Es importante señalar que el gestor de seguimiento de las recomendaciones es una actividad continua que se actualiza o alimenta cada vez que se recibe información de la administración activa.

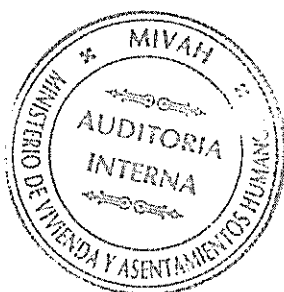
Por lo anterior, le solicitamos realizar las diligencias pertinentes a fin de que las recomendaciones pendientes y en ejecución; sean tramitadas oportunamente para su cumplimiento. (Gráfico No 3)

Cada recomendación tienen fechas para su ejecución, al momento de este informe se ha observado el incumplimiento por parte de la administración activa de estas fechas.

En el trabajo de campo sobre el documento que se adjunta, participaron los funcionarios Ronald Araya L., Lizeth Segura C. y Juan Vicente Jiménez R.

Con la mayor estima,

Original }
Firmado } *Adolfo Rojas Carrera*



Adolfo Rojas Carrera
Auditor Interno